

Duplicado



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

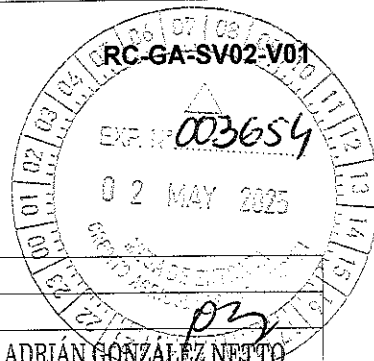
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 28/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 336/2025



ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

DEPENDENCIA VISITADA:	Asunción
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	14/04/2025 07:00:00	15/04/2025 17:00:00	2	<i>[Signature]</i> Ing. Agr. Cirilo Díaz E. Matricula N° 3204

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

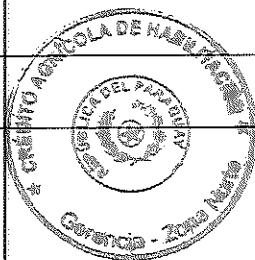
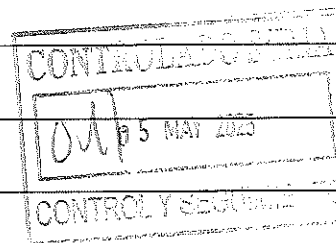
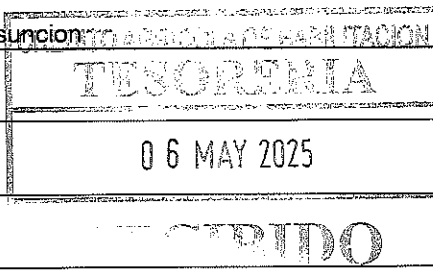
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30170	14/04/2025 07:00:00	15/04/2025 19:10:00	70.721	71.685	964

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado a feriantes a la costanera de Asunción



[Signature]
C.P. *[Signature]*
V.B. Jefe Inmediato
Gte Zona Norte

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

DUPLICADO

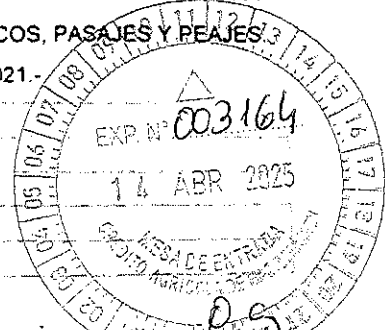
Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°368/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 11 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Traslado a feriante a Asunción
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

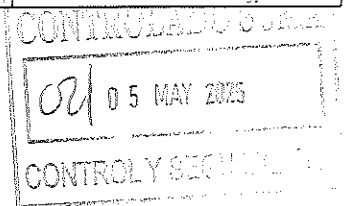
Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	14/04/2025	15/04/2025	20	270.000	534.153	
TOTAL							534.153	

Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matrícula N° 3203



Jefela

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
V-B Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matrícula N° 3203



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 336

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

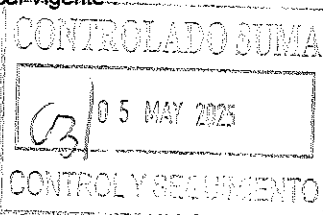
Asunción, 14 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3164, de fecha 14 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 782/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de feriantes a la Feria de la Agricultura Familiar, en la Costanera de Asunción.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	14/04/2025 al 15/04/2025	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

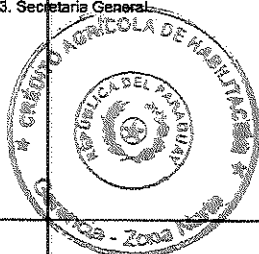


ES COPIA

Daisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



Ing. Agr. Cirilo Díaz E.
Matricula N° 3203



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030170

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-226	N° de orden asign.	313
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003851	Area asig.	CAC CRUCE LIBERACION
Conductor autorizado	CIRILO DIAZ ELISECHE Reg. N°				
Días est. de la misión desde	14/04/2025	Hasta	15/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	23 : 00		
Km. de salida	70721	Fecha de salida	14/04/2025	Hora de salida	07 :00
Km. de vuelta	71721	Fecha de regreso	15/04/2025	Hora de vuelta	23 : 00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1000	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION ADMINISTRATIVO; TRASLADO DE FERIAnte DESDE YAGURATE FOREST A LA COSTANERA DE ASUNCION ; VEHICULO EN PRESTAMOS A LA GERENCIA NORTE HASTA TERMINO DEL EVENTO.-				
Obs.	OTROS CONDUCTORES AUTORIZADOS ; ADALBERTO CABELLO , DENIS ORTEGA , GREGORIO GIMENEZ.-				

ORIGINAL



ROQUE LUIS GAONA PAREDES

Responsable del área al que fue asignado el automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030170

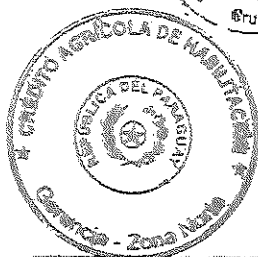
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-226	N° de orden asign.	313
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003851	Area asig.	CAC CRUCE LIBERACION
Conductor autorizado	CIRILO DIAZ ELISECHE Reg. N°				
Días est. de la misión desde	14/04/2025	Hasta	15/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	23 : 00		
Km. de salida	70721	Fecha de salida	14/04/2025	Hora de salida	07 :00
Km. de vuelta	71721	Fecha de regreso	15/04/2025	Hora de vuelta	23 : 00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1000	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION ADMINISTRATIVO; TRASLADO DE FERIAnte DESDE YAGURATE FOREST A LA COSTANERA DE ASUNCION ; VEHICULO EN PRESTAMOS A LA GERENCIA NORTE HASTA TERMINO DEL EVENTO.-				
Obs.	OTROS CONDUCTORES AUTORIZADOS ; ADALBERTO CABELLO , DENIS ORTEGA , GREGORIO GIMENEZ.-				

DUPLICADO

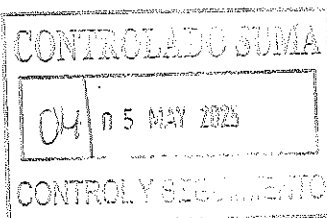


ROQUE LUIS GAONA PAREDES

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula N° 3203



CUENTA: M.313 - MAHINDRA PIK UP



HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 313 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 77 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 143 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 964km 201m
DESDE: Lun 14 Abr 25 - 01:00:00
HASTA: Mar 15 Abr 25 - 23:30:00
Eventos (68)

Ing. Agr. Lino Diaz E.
Matricula Nº 3203

